

## CONTINÚAN LAS INSPECCIONES

Como ya viene siendo habitual, el pasado día siete de junio de 2005 pudimos leer en prensa una nueva publicación de todas las inspecciones que el Servicio de Protección de la Naturaleza ha llevado a cabo durante el pasado año.

**24 de julio de 2003** se informa a través de prensa (diario SUR) que se van a iniciar las inspecciones referentes a los gases refrigerantes por parte del SEPRONA.

**9 de febrero de 2004** se publicó en el diario SUR un artículo sobre el seguimiento realizado por el SEPRONA en Málaga a las empresas productoras de residuos, concretamente a aquellas que manipulan gases refrigerantes, halones, o que tiene equipos de aire acondicionado con más de 3 kgs. de gas. Se inspeccionaron 39 empresas, de las cuales 37 incumplían las normativas y fueron sancionadas.

**7 de junio de 2005** Diario Málaga Hoy. **“CIEN EMPRESAS DENUNCIADAS CADA AÑO POR LA EMISIÓN DE GASES. LOS TALLERES DE VEHÍCULOS CONCENTRAN EL GRUESO DE LAS SANCIONES”**

Durante el año 2004 el número de inspecciones del equipo SEPRONA en nuestra provincia superaron las 180. La media de denuncias mensuales por incumplimiento de la normativa en materia de residuos peligrosos está en torno a diez.

**¡De infrecuente a cotidiano!**, este es el balance de las inspecciones realizadas ya a nivel nacional referentes a la correcta gestión de gases refrigerantes y al control de emisión de gases para evitar el vertido indiscriminado de estos residuos tan perjudiciales a la atmósfera.

Desde EMMA nuevamente les recordamos que la gestión de los gases refrigerante es **obligatoria** según la normativa vigente al respecto: RE 2037/2000 sobre sustancias que agotan la capa de ozono y Ley 10/1998 de residuos.



**INFORMESE:**

**TLF: 952.17.68.17**

**@: info@emmaandalucia.com**

